

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

6640 Anuncio por el que se somete a información pública la aprobación inicial del II Plan de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia – Horizonte 2035, y su estudio ambiental estratégico.

Por Orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 25 de octubre de 2018, se aprueba inicialmente el II Plan de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia - Horizonte 2035.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento, y con el artículo 21 de la Ley 21/2003, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por el presente anuncio se abre un plazo de información pública y de consulta a las entidades y personas interesadas.

El citado Plan y su Estudio Ambiental Estratégico estarán a disposición del público durante el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en la siguiente dirección electrónica: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica> para ejercitar los derechos que corresponda a quien lo desee.

Murcia, 31 de octubre de 2018.—La Secretaria General, María Dolores Valcárcel Jiménez.